

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE VALORES
DE BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión de las cotizaciones de esta Bolsa, en las 3.347.585 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 33.475.848 al 36.823.432, emitidas por «Tabacalera, Sociedad Anónima», mediante escritura de 19 de abril de 1989.

Barcelona, 25 de septiembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—5.002-16.

★

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», ha sido acordada la inclusión de las cotizaciones de esta Bolsa, de los 15.000 bonos al portador, de 100.000 pesetas nominales, al 10,5 de interés bruto anual, números 1 al 15.000, segunda emisión del «Banco de las Islas Canarias, Sociedad Anónima», emitidos mediante escritura de 15 de diciembre de 1988.

Barcelona, 25 de septiembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—5.001-16.

★

El Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día de hoy, ha acordado la inclusión de las cotizaciones de esta Bolsa, de las 2.805.278 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 11.221.113 al 14.026.390, emitidas por «Corporación Mapfre, Sociedad Anónima», mediante escritura de 14 de abril de 1989.

Barcelona, 25 de septiembre de 1989.—El Presidente, José Serna Masía.—5.003-16.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,
SOCIEDAD ANONIMA

Relación de saldos en cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, caso de no ser reclamadas:

Sucursal de Alcoy: «Manuel Ferri y Cia.», 5.390 pesetas, y «Manufacturas Palop», 6.928 pesetas.

Sucursal de Algeciras: Jean Sapino, 116.770 pesetas; José Moreno Gómez, 5.500 pesetas; Antonio M. Muñoz Gómez, 7.493 pesetas; Carmen Ortiz Cara, 5.850 pesetas; Rafael Fernández Mesa y Angeles Ramos Letrán, 6.350 pesetas.

Sucursal de Alicante: Francisco Alberola, 7.000 pesetas; Francisco Velázquez Bonastre, 7.000 pesetas; María Luisa González Gómez, 50.000 pesetas; Angeles Manzano y otra, 30.000 pesetas; «Adm. y Const. Apt. Aitanan», 12.000 pesetas; Francisco Sierra Salazar, 7.991 pesetas, y José Torres Escribano, 9.804 pesetas.

Sucursal de Avilés: Manuel García Gutiérrez, 5.353 pesetas.

Sucursal de Barcelona: Joaquín Alzamora Brufal, 17.367 pesetas, y Salvador Rora Serra, 10.870 pesetas.

Sucursal de Córdoba: «Bakis, Sociedad Anónima», 18.903 pesetas.

Sucursal de Gijón: Naviera «Angel Alvarez, Sociedad Anónima», 9.048 pesetas.

Sucursal de Granada: Carmen Fernández Garrido, 6.000 pesetas; Manuel y María Muñoz Torres, 27.050

pesetas; Miguel Ochoa Sáez, 20.956 pesetas; María Luisa González, 8.379 pesetas, y «Veyresa», 10.888 pesetas.

Sucursal de Infiesto: Jesús Barrio Redondo, 25.000 pesetas, y Dolores Lueje Castejón, 12.065 pesetas.

Sucursal de La Coruña: Pedro Moyán Méndez, 23.000 pesetas.

Sucursal de Laredo: Eulogio García Martínez y Esteban Gorbea Inza, 5.468 pesetas.

Sucursal de Lugo: Gerardo Tuza Rodríguez, 7.442 pesetas, y Clementina Ramudo Rego, 8.628 pesetas.

Sucursal de Madrid: Giovanni Canessa, 5.715 pesetas; «Sociedad Europea de Optometría», 8.399 pesetas; Rafael Sánchez Sancha, 14.000 pesetas; María Carmen Norberto Laborda, 5.000 pesetas; María Asunción, María Angeles, José Esteban y Luis Carlos Pérez García, 8.131 pesetas; José Pellisco Martínez, 6.000 pesetas; Shelley Stevens, 12.000 pesetas; Néstor Jacob de Schodt, 8.013 pesetas; Comisión General de la JOC, 8.510 pesetas; María Eugenia Fabra Boada, 32.918 pesetas; «Cosol, Sociedad Anónima», 9.132 pesetas; «Maderas y Parquets», 15.710 pesetas; Dolores Fernández Martínez, 13.244 pesetas; Isabel Muñoz Ruiz, 5.000 pesetas, y Eusebio Díaz Ayuso, 5.000 pesetas.

Sucursal de Málaga: Isaac Abecassis, 20.000 pesetas; Antonio Caña de Mena, 9.250 pesetas, y Manuel Rodríguez Vázquez, 12.000 pesetas.

Sucursal de Medina del Campo: Ignacio Sánchez de la Mata, 13.837 pesetas.

Sucursal de Melilla: Doudhou Aissa, 13.966 pesetas; Mohamed Mimoun Mohamed, 12.569 pesetas, y Mohamed Moh Amar, 7.634 pesetas.

Sucursal de Orense: «Distribuidora Eléctrica Chandreja», 25.413 pesetas.

Sucursal de Oviedo: «Aspisa, Sociedad Anónima», 7.872 pesetas; Enrique F. García Carballo, 11.045 pesetas; Julita García Carballo, 8.652 pesetas; Manuela González Fernández, 7.064 pesetas; Sabina González Longoria, 16.439 pesetas; María Socorro Llana Fernández, 5.521 pesetas; José Santos Bueres, 13.133 pesetas; señora de Ricardo Alvarez Rocas, 7.448 pesetas; Ann Oldham, 5.825 pesetas; Latrucinia Alvarez Fernández, 6.028 pesetas; José A. Alvarez Alvarez y otro, 6.734 pesetas; Luis Prado Canella, 5.000 pesetas, y Jesús Navazo Muñiz, 10.212 pesetas.

Sucursal de Palma de Mallorca: María Teresa Cordon Martínez, 6.000 pesetas; Antonio Salom Moragues, 5.059 pesetas; José E. Ramirez de la Cavada, 19.484 pesetas; Manuel Mora Guasp, 7.566 pesetas, y Francisco Obrador Obrador, 9.208 pesetas.

Sucursal de Pamplona: José L. Ordóñez, 6.464 pesetas, y «Construcciones Bengochea», 5.000 pesetas.

Sucursal de Sagunto: Eugenio Villena, 16.837 pesetas, y Carmen Aguilar, 6.288 pesetas.

Sucursal de Salamanca: Teodoro Sánchez Serrano, 6.683 pesetas, e Instituto Cultura Hispánica, 7.700 pesetas.

Sucursal de Sevilla: Venancio A. Betancourt Pérez, 5.322 pesetas; «Sociedad Anónima Ferroviaria», 20.891 pesetas; Antonio González Pagador, 10.000 pesetas; Gregorio Sáenz Sáenz, 5.270 pesetas; Concepción Pantoja Santiago, 9.844 pesetas; Manuel González Jiménez, 19.450 pesetas; Luis Lina Feite y Antonio Toledano, 15.000 pesetas; Manuel Rodríguez Romero, 11.916 pesetas; Ana Saiz de Rozas Marañón, 29.176 pesetas, y Pablo Velasco de Lara, 6.667 pesetas.

Sucursal de Valencia: Miguel Barredo Sáiz, 6.171 pesetas; Vicente Vela Calduch, 7.615 pesetas; Rafael Diranzo Bellido, 40.000 pesetas; Segismundo Marín Calvete, 13.500 pesetas; Enrique Martí, 13.783 pesetas, y Francisco Bosca Calabuig, 15.068 pesetas.

Sucursal de Valladolid: Pilar Pérez Hickman Hickman, 5.116 pesetas; Sergio Varela González, 6.047

pesetas; Jefe 14.ª Sección Vías y Obras, 15.060 pesetas; Basilisa Victoria López, 5.169 pesetas, y Demetrio Domínguez, 11.200 pesetas.

Sucursal de Bilbao: Secretario Juzgado de Instrucción, 6.588 pesetas; José Domingo de Osma Yhon, 18.593 pesetas; Est. Prev. Genaro Riestra, 7.680 pesetas; Constantino López, 5.700 pesetas; Secretario Juzgado de Instrucción número 3, 8.490 pesetas; «Mecano Met., Sociedad Anónima», 24.022 pesetas; Telesforo Uribe Echevarría, 5.497 pesetas, e Ismael Derteano Ardaluz, 29.232 pesetas.

Sucursal de Villajoyosa: Marcos Zaragoza, 5.125 pesetas, y Manuel López Lloret, 35.000 pesetas.

Sucursal de Villanueva de la Serena: Antonio Alonso González, 35.947 pesetas.

Sucursal de Zamora: Angel Silva Sosa, 6.759 pesetas, y Ramona Felipe Román, 20.000 pesetas.

Sucursal de Zaragoza: Antonio Ibarz, 10.660 pesetas, y Gonzalo Meléndez, 10.000 pesetas.

Sucursal de Ciudad Real: Cooperativa del Campo «Santo Cristo», 6.545 pesetas, y Manuel Picado Morgado, 20.200 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.—El Director de Inspección Bancaria, Arturo Serrano López.—13.512-C.

BANCO BILBAO-VIZCAYA

Central de operaciones

Relación de saldos que conforme al Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1990, en las oficinas del Banco de Bilbao-Vizcaya, que a continuación se citan:

	Pesetas
<i>Alicante</i>	
Antonio Campos Saavedra	7.149
Ignacio Cuesta Zabala	8.168
Luis Edmon Drivon	5.368
Norman Low	41.126
Amilio Mas Jover	1.883
Mutua Unión Patronal	11.445
Jaime López Ronda	9.680
Frederick W. Stibbe Antón	10.637
Dovey Holdings South W.	9.909
Proctor Gerald	7.258
Spanish Ventures, S. L.	2.636
Joaquín Molina	36.073
<i>Almería</i>	
Cooperativa y Caja Rural Fondo y Fuente Victoria	5.040
Ricardo Rueda Sánchez	14.160
Carmen Rodríguez Andújar	8.105
Michael Jaume Hugh	13.315
Gary Barrimore Raymond	6.811
Petru Çurien	7.064
Juan Fernández Rodríguez	24.522
<i>Badajoz</i>	
Constructora Orcelitana, S. A.	3.719
Mauricio Quintana Rosado	16.038
García Hermanos de Ledrada, S. A.	11.245
Lino Consuelo Galván García	9.559
<i>Barcelona</i>	
Ramón Sarrió Sánchez	3.414
Mauricio Perramón Casasayas	3.899
Angelina Durán Pujol y Ricardo M.	3.598
Luis Fontanet Bosch	3.904
Juan Muntané Alquezar y Juan M. F.	6.562
Pedro Franch Casas y Carmen Palau	5.764
José Roura Pérez y María Henarejos	2.896

Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Cendry Casajús Ramírez	33.083	<i>Elche</i>		Isabel, Dolores y Victorino Díez Fernández	9.262
Heinrich e Isolda Pendel	6.169	José Verdú Brau	5.354	Adonina Arias Román y Juan Arias Río	11.279
Antonio Macasole Hernández	2.239	Francisco Quiles Agullo	15.122	Eduardo Fernández Lama	4.660
Paquita Giménez de Utrilla y Nuria Lucien Ninane	1.886	Angel Juan Miralles	1.802	Marcelo Díez Ramos y Candelas Fernández Díez	2.718
Viktoria Yais	2.292	Teresa Vives Belso	5.706	<i>Lérida</i>	
Pamela de Mauduir	5.196	Ambrosio Agullo Antón	3.944	Antonio Pedra Mora	4.495
Pamela de Mauduir	1.817	Gloria Agullo Valdés	1.809	<i>Madrid</i>	
Francisca Morales Celar	4.415	Jaime Latour Pérez	9.179	España Económica y Financiera	5.745
Rosalie Macia	3.234	Francisco Gómez Espinosa	2.307	Carlos Ballester Sierra	12.198
Evarist. Balsategui Alonso	5.641	José Marcel García	2.004	Manuel Gasset y Dorado	2.149
Pedro Samsó Plana	5.863	Juan Antonio Quiles Lozano	7.032	Enrique Larronde Greaves	3.995
Manuel Bailó. Villegas	3.720	Iglesia Parroquial Nuestra Señora Asunción	13.108	Cía. Internacional de Industria y Comercio, S. A. (INTERCO)	2.230
Francisco Domingo Argol	2.337	Alonso López, S. L.	5.958	Moisés Alvarez Alonso	3.670
Antonio Subirachs Martínez	3.719	Junta Parroquial Reconst. Templo	1.824	José Roan Martínez	2.506
Miguel Argemi Clapes	4.200	Luis Aráez Sarabia	3.644	Amelia Rodríguez Cambra	2.505
Juan Lorenzo Velázquez Martínez	1.776	Octavio Serrano Martínez	4.594	Julia Merino Martínez	15.168
María Rosa Molins Bonet	1.724	Rafael Mas Hernández	4.027	Sigar, S. A., Administración General de Comercio Exterior	7.958
Tays Enrique Pérez Verges	21.351	Jaime Selva Agullo	7.400	Antonio Nieto Acicolla	1.861
Cooperativa Industrial de Fotógrafos la Santa Faz	65.017	Enrique Miralles Miralles	4.258	Mahammad El Lebbadi	11.959
Manuel Celaya Llacera	6.819	Carmelo Villena Valero	1.928	Antonio José Llovet García	7.089
Catalina Nogue Montada	10.868	José Ruiz Marco	2.128	Katheleen Mary Chiesman	21.005
Catalina Montada Azón	4.430	Carmen Berenguer Prieto	4.080	Susan Wheatcroft	3.936
Carlos Vendrell Paradís y Adela Salvía Campaña	1.946	Vicente Sánchez Lledó	12.637	Fausto Da Silva Reis	1.861
Natale Lenhardy Pastore	1.774	Pedro Fuentes Alarcón	7.205	Hispanotels, S. A.	3.175
Rosalía Pelejero Millán	5.599	Máximo Moreno Javaloyes	4.881	María Dolores Martínez Vera	1.927
Mercedes Ribas Sala y María Elías	10.430	Antonio Maestre Boj	5.411	<i>Orihuela</i>	
Palmira Valcarcel Vacas	1.846	Luis Ferrández Cruz	3.186	María Camino Requeni Rodríguez	2.029
Buigas Estivill y Viña, S. L.	11.367	Diego Quiles Escáplez	1.771	Bartolomé Escribano Salamanca	2.241
Consortio del Libro, S. A.	6.044	Antonio Carro Mas	1.685	Vicente Aparicio Jara	1.974
Francisco Armengou Riera y Montserrat Rojo Mora	5.101	Entidad Constructora Nuestra Señora Aunci.	16.387	Carmelo Marco Celegrín	2.079
Francisco Castellví Blay	3.427	Miguel Olivares González	3.486	María Almarcha Hernández	3.166
Dulcinea Castromil Rey y Luis Castromil Rey	14.044	Concepción Gandel Sánchez	16.867	<i>Palencia</i>	
Industrias Sala Gasset, S. A.	3.080	Manuel Parrés García	2.258	Hermenegilda Rebollo Rodríguez	1.757
Ramón Sans Gassio y Ana María Alvarez Montesinos	9.525	Basilisa Díaz Rocamora	1.765	Angel García de Celis	1.830
José y Fernando Casanovas Jornet	5.108	Teresa Cerdá Racarena	9.345	Adelino Martín Rabanal	1.818
Manuel Planellas Bellosta	2.639	<i>Gerona</i>		<i>Las Palmas</i>	
J. de Miguel, S. A.	5.290	Angela Planas Costa, José Torremilans Planas y María Soler Tura	10.140	Manuel Suárez Mendoza	3.256
María Navarro Giles	3.216	Acedur, Alfonso Masgrau Vila y Francisco Colomer Pous	1.953	<i>Reus</i>	
Angelina Estébanez García	2.011	Francisco Ribot María y Emilio Planella Laverny	2.531	Calixto Martí Casas	3.897
Josefa Tomasa Arrieta Iturria y Mercedes Fernández Arrieta	4.222	<i>Gijón</i>		Camping Gas, S. A.	2.617
Angel Lanza, S. L.	3.965	Victor Alvarez Alvarez	2.379	Constructora Industrial, S. A.	1.946
Delfino Sanmiguel García	2.225	Comercial Industrial Química	14.028	Jacques Juillet	2.487
Narciso López Vila	3.238	José A. Hevia Pañeda	1.965	Antonio López Martínez	1.846
Juan Coll Font	1.758	Paulino Gutiérrez Campo	7.916	Pedro Ferrán Cabre	1.922
Inmaculada Plasencia Lázaro	2.242	Enrique Rodríguez Construcc.	4.372	<i>Santa Coloma de Gramanet</i>	
Antonio Robert Vintro	30.449	Tomás Albi Agero	5.602	Ramón Domenech Miró y María Teresa Navarro Serra	3.469
<i>Bilbao</i>		José Alvarez Alvarez	2.785	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Caridad Uribe Echevarría	47.121	Ignacio Pidal Bermejillo	5.794	Elsa Muller	1.893
Rosario Rodríguez Alvarez	42.226	Juan González-Posada González	9.464	<i>Santander</i>	
Encarnación, Félix, Jesús Gabriel y José Ramón Arambarri Uribechevarría	4.592	José Senén Rubiera Renduel	2.650	José Gómez Ruiz	10.543
José Luis Pérez Ruiz	7.391	María Junquera Adaro	5.484	Irene Sainz de Miera	2.400
Antonio Zorroza Zorrilla	50.084	Antonio Rodríguez Bulnes	3.651	Isabel Machín Barquín	2.825
Francisco Blanco y Angeles Carrillo	11.738	Jesús González Alvarez	2.769	Natalia Gómez Lanza	2.322
María Angeles Bengoa Gutiérrez	13.875	<i>Granada</i>		<i>Sevilla</i>	
Aggor, S. A.	4.228	Gabriel Asensio Elejalde y Angeles Pérez García	2.899	Helene Andree Daffos	4.786
Luis Gojeascochea Echevarría	5.756	José Oyónarte Lozano y Dolores Lozano González	4.855	Rosa María Caro Cantarero	3.296
Carlos Martínez Rigal	6.638	José María Stampa Braum	2.800	Quinla, S. A.	17.626
Luis Alaminos Ruata	6.342	Moisés Benilouz	26.522	David Fracassini	10.222
María Eugenia Díaz de Lezama Márquez	2.475	Fernando Iglesias Estevan	2.632	<i>Valencia</i>	
Francisco Cardenala González	7.081	Roger Outlet	4.176	Enrique Herrero Peruga	4.367
<i>Carballo</i>		<i>Jerez de la Frontera</i>		Amparo Cacher Tatay	4.344
Juan A. Graiño Amarelle	2.484	Francisco Roig Ballester	17.831	Elias Monserrat Morera	11.685
<i>Cartagena</i>		Diego Sánchez Regordan	3.366	Vicente Vicent Guillén	6.326
José Aullón López	5.556	José Mejías Fernández	1.891	Rafael Couchoud Sebastián	9.225
Domingo Jiménez Campillo, S. L.	5.267	<i>León</i>			
<i>Córdoba</i>		Celedonio Casas Casado	2.240		
Blanca Luca de Tena	5.043	Fiedrich August Porechke	2.317		
Francisca Castañer Valles	2.166	Salvador Martínez Caminero	1.782		
		Plácida Gutiérrez García	12.923		

	Pesetas
Ildelfonso Pastor Burriel	9.044
Francisco Romero Martínez	8.324
Salvador Ferrando Cabedo	7.119
Comercial Tapinería, Vicente Genio García	6.037
<i>Valladolid</i>	
José Luis Blanco Alberdi	6.961
Fileta Gómez Romero	28.103
Arturo Guerra Valdeolmillos	13.877
José García García	5.737
Rafaela Aguado de Vega	32.431
José Luis Blanco Alberdi	15.980
Victoria Blasco Pérez	9.624
Gustavo Blasco Pérez	10.110
José Andrés Blasco Pérez	10.146
César Blasco Pérez	10.153
Sección Crédito Agrícola, Siete Iglesias de Trabancos	3.275
Ayuntamiento de Tudela de Duero ..	1.841
Fundación Protectora Agrícola Ganadera «Fratemitas», Proyecto Bolaños	1.853
<i>Vigo</i>	
Ramón Domínguez Bernárdez	1.777
Benjamín Pérez Rodríguez	8.533
Maximino González Vázquez	2.280
Arturo Rodríguez González	1.948
Ana María Estévez Sío	2.241
<i>Zaragoza</i>	
Juan Alonso García	2.921
Agustín Puig Sucarrats	2.759
Joaquina Gracia Nuviela	6.047
Maquinaria Metalúrgica Aragonesa ..	5.110
Esperanza López Agustín	1.899
Juan Ramón Navarro Brun	2.228
Fernanda Rodríguez Castillo	7.527
Luis Gracia Porroche	5.044
Juan Díez de Pinos Lartitegui	6.867
Antonio Agustín Barón	6.134
Química Industrial Aragonesa, S. A. ..	2.943
Eugenio Lobera Crespo	3.684
José Sahún Benedicto	5.346
Carmen Díaz Pérez	2.941
María del Carmen Lasheras Royo ..	3.819

Depósitos de valores que, conforme al Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1990 en las oficinas del Banco Bilbao-Vizcaya, que seguidamente citamos:

Barcelona

Pedro Camps Puigdomenech, 2.000 pesetas nominales en 4 acciones de «Española de Petróleos».

León María Ferrete Pons e Isabel de Rafael García, 1.000 pesetas nominales, en 1 acción de «FECSA».

Navia

José Angel Alonso García, 24.000 pesetas nominales en 48 obligaciones. Altos Hornos de Vizcaya 1.954, resguardo número 6.982.583.

José Peláez Suárez, 7.000 pesetas nominales en títulos Deuda Perpétua Interior 1971/1981, resguardo número 5.633.766.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.—Central de Operaciones, Dirección.—13.539-C.

GOYA, S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, María de Molina, 39, Madrid, para el día 22 de octubre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 23 de octubre de 1989, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance de disolución.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 1989.—El Consejo de Administración.—13.690-C.

CARTEMAR, S. A.

OBLIGACIONES CONVERTIBLES EMISION DICIEMBRE 1988

Segunda opción de conversión de acciones

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones convertibles que podrán ejercitar por segunda vez su derecho a convertir sus títulos en acciones nuevas de «Cartemar, Sociedad Anónima», en la siguiente forma:

Plazo de conversión: Desde el 30 de septiembre de 1989 y por un período de diez días naturales, contados desde dicha fecha.

Tipo de conversión: Las obligaciones se estimarán siempre por su valor nominal (10.000 pesetas). Las acciones se valorarán al 230,512 por 100 (2.305,12 pesetas), cambio resultante de aplicar el descuento del 14 por 100 al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en los treinta días anteriores, según certificado de dicha Bolsa.

Si el número de acciones a adquirir por cada obligación no resultara entero, se completará en efectivo por el tenedor, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

Operación de conversión: Los tenedores de las obligaciones que deseen realizar su derecho lo comunicarán a su Banco, Agente o intermediario financiero depositario dentro del plazo estipulado.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones que acudan a la conversión quedarán amortizadas con fecha 30 de septiembre de 1989.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos políticos y económicos desde el 1 de octubre de 1989.

Gastos de operación: Los gastos inherentes a la operación de conversión serán por cuenta de «Cartemar, Sociedad Anónima».

Banco agente de la conversión: Las operaciones de conversión, cobro de excesos para la adquisición de las acciones adicionales y pago de intereses será canalizada por el Banco Hispano Americano.

Madrid, 30 de septiembre de 1989.—El Consejo de Administración.—13.677-C.

INMOBILIARIA MINERO, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión del pasado día 2 de octubre, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 26 de octubre, jueves, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Ponferrada (León), calle Antolín López Peláez, y si ello no fuera posible, en segunda convocatoria, el día siguiente, viernes, 27 de octubre de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la Compañía en la suma de 157.500.000 pesetas, mediante la emisión de 1.575 nuevas acciones, de la misma serie, valor nominal y derechos políticos que las existentes y que se ofrecerán con carácter preferente a los

accionistas —de acuerdo con los requerimientos estatutarios—, en la proporción de siete acciones nuevas por cada dos antiguas que posean.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo al acuerdo precedente.

Tercero.—Autorización al señor Secretario del Consejo de Administración para que acuda a Notario de su elección, a fin de elevar a públicos los acuerdos anteriores y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Las condiciones de asistencia a la Junta serán las que se recogen en el apartado b) del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Ponferrada, 5 de octubre de 1989.—El Presidente del Consejo, Primitivo Díez Pérez.—13.675-C.

INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital y consiguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta y autorización para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 28 de septiembre de 1989.—El Administrador.—13.676-C.

TREVI CERAMICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos que rigen esta Sociedad y a propuesta del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Compañía Mercantil «Trevi Cerámica, Sociedad Anónima», para su asistencia a la Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social sito en Villafamés (Castellón), carretera Castellón, kilómetro 16, el día 23 de octubre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo mes y año, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración y, en su caso, disolución de éste y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los artículos 3.º, 5.º, 9.º, 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Villafamés, 28 de septiembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Carceller Portolés.—13.682-C.

FRIESCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 23 de octubre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en calle Dos Hermanas, número 5, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación o, en su caso, sustitución del órgano de administración.

Segundo.—Liquidación a accionistas acreedores privados.

Tercero.—Estado general de cuentas, situación y análisis.

Madrid, 5 de octubre de 1989.—13.701-C.

MASA TARRAGONA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, polígono industrial de la Zona Franca, sector B, calle B, a las nueve horas del día 22 de octubre, en primera convocatoria y, a la misma hora, el día 23 de octubre, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Cambio de denominación social.

Modificación de Estatutos, como consecuencia de dicho cambio.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Barcelona, 5 de octubre de 1989.-El Secretario del Consejo.-13.715-C.

JOR'S CLAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las reuniones de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en las horas que se indican, en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 23 de octubre de 1989, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

A las diecisiete horas:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de los mismos, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas.

A las diecisiete treinta horas:

Junta general extraordinaria

Primero.-Dejar sin efecto los acuerdos de aumento de capital adoptados en la Junta celebrada el 24 de julio de 1989.

Segundo.-Cambio de régimen de administración de la Sociedad.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Aumento de capital.

Quinto.-Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Sexto.-Apoderamiento para dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.

Barcelona, 2 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Tomás Miran-gels.-13.694-C.

INDUSTRIAS ARGEMI, S. A.**(INDASA)***Junta general extraordinaria*

Conforme a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 12 y siguientes de los Estatutos sociales, y por decisión del Administrador general único adoptada con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 del mes de octubre del año en curso, en el hotel «Palafox», de Zaragoza, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

Primero.-Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.-Cambio de la naturaleza de la acción de al portador en nominativas y consiguiente modifica-

ción de los artículos 5.º, 9.º, 16-1 y 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Concesión de facultades y/o apoderamientos para formalizar e inscribir los acuerdos de esta Junta.

Cuarto.-Aprobación del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia, por sí o debidamente representados, quienes hayan dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1989.-El Administrador general único.-13.693-C.

SAPRELORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca» (SAPRELORCA), se le convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las instalaciones del polígono industrial, el próximo día 24 de octubre de 1989, y hora de las diecinueve, en primera convocatoria, para tratar los acuerdos que procedan, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social en 38.750.000 pesetas, por compra, con el fin de amortizarlas, de las 775 acciones clase «A» del IMPI.

Segundo.-Modificación de los artículos tercero, quinto, sexto y noveno de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Lorca, 28 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.949-D.

LUGANO, S. A.**(En liquidación)**

Balance de Liquidación final de «Lugano, Sociedad Anónima», en liquidación, aprobado por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 8 de marzo de 1989:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	21.021.443
Accionistas (a cuenta liquidación) ..	11.385.000
Suma	32.406.443
Pasivo:	
Capital social (hoy fondo liquidación social)	31.625.000
Previsión gastos finales liquidación ..	781.443
Suma	32.406.443

Madrid, 5 de octubre de 1989.-El Liquidador, Benito Castañeda García.-13.712-C.

FINANCIERA SOTOGRADE, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 1989, a las diecisiete horas, en el cortijo de Paniagua, Sotogrande, San Roque (Cádiz). De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 1989, a las diecisiete horas, en el mismo local, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», con «Puerto Sotogrande, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Compañía por la

primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, tras pasándose en bloque, a título universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Puerto Sotogrande, Sociedad Anónima», a «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a tales efectos:

a) Examen y, en su caso, aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta, a los efectos legales pertinentes.

b) Aprobación de las bases de la fusión.

c) Solicitud de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones concordantes.

d) Aumento, en su caso, del capital social de la Compañía, en la medida necesaria para poder atender -en la proporción que se fije- el canje de acciones de «Puerto Sotogrande, Sociedad Anónima», y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la ejecución de este acuerdo y la solicitud de admisión a cotización oficial de las nuevas acciones.

e) Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo, en su caso, la reducción de capital social en lo concerniente al ejercicio del derecho de separación por los accionistas.

f) Autorización del Consejo de Administración para que efectúe la correspondiente adaptación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

g) Modificación del nombre y objeto social y, subsiguientemente, de los artículos 1 y 4 de los Estatutos sociales.

h) Supeditar la validez y efectividad de los acuerdos de fusión, así como los demás acuerdos complementarios que se adopten respecto a la misma, a las condiciones suspensivas de que por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se concedan en grado suficiente los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento de 24 de julio de 1981, y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 y demás disposiciones concordantes, así como a que por parte de «Puerto Sotogrande, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y, finalmente, a que la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía autorice el traspaso de la concesión del puerto de abrigo a la Sociedad absorbente.

i) Otorgamiento al Consejo de Administración de las más amplias facultades para la efectividad y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Por solicitarse para las indicadas operaciones los beneficios fiscales previstos en la vigente legislación sobre fusiones, y de acuerdo con lo prevenido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los párrafos 1, 2 y 3 del mismo.

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda (hoy de Economía y Hacienda), cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas, los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión.

Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Segundo.-Modificación de los artículos 16, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ratificación de Consejeros, nombramiento de otros nuevos Consejeros y ratificación del Contrato de Gerencia.

Cuarto.-Autorizar al Consejo de Administración para que, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones administrativas, en su caso, y con sujeción a las disposiciones legales vigentes, emita bonos u otros títulos de renta fija expresando su nominal en pesetas o divisas, simples o con garantía especial, amortizables en metálico o total o parcialmente convertibles o canjeables por acciones de la propia Sociedad o con derecho de adquisición de acciones u opción de suscripción, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características y dentro de los límites establecidos en los artículos 111 y 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta, o nombramiento de Interventores a tal fin.

Sólo podrán asistir a la Junta y votar en la misma los accionistas que, por sí o agrupándose, posean 10.000 o más acciones, que deberán depositar en cualquier establecimiento bancario o en el domicilio de la Sociedad, con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Dada la improbabilidad de que se reúna el quórum necesario para celebrar esta Junta en primera convocatoria, los accionistas conviene entiendan que la mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa de lo contrario. Se abonará una prima de una peseta por acción.

Sotogrande, San Roque (Cádiz), 3 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Santos Andrés.-13.702-C.

31 KENIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de junio de 1989, se ha trasladado el domicilio social a la Cuesta de San Vicente, número 4, de Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-El Presidente.-13.295-C.

IKL INSTITUTO DE IDIOMAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, y para general conocimiento, que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 20 de septiembre de 1989, se ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.

Barcelona, 21 de septiembre de 1989.-El Liquidador, Ione Reid Schümer.-13.713-C.

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los tenedores de obligaciones convertibles serie 27.^a, emisión 1 de octubre de 1969

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones serie 27.^a, emisión 1 de octubre de 1969, que resultaron amortizadas con el carácter de convertibles en el sorteo celebrado el 29 de junio de 1984 y cuya numeración está disponible en los Bancos que al final se indican que, según las condiciones de la emisión tienen derecho a optar, en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, por el reembolso en metálico de los títulos o por su conversión en acciones de la Sociedad, valorándose las obligaciones convertibles por su nominal y las acciones al tipo del cambio medio en los seis meses naturales anteriores a la fecha de amortización en la Bolsa de Madrid disminuido en diez enteros. Dicho cambio medio ha sido del 114,527 por 100, resultando por tanto el valor de la acción el de 104,527 por 100, es decir, 522,635 pesetas. El número de acciones a suscribir se obtendrá dividiendo el valor nominal de la totalidad de las obligaciones convertibles que cada obligacionista desee convertir, por 522,635 pesetas y aumentando el cociente en la fracción de acción necesaria para obtener un número entero de acciones. La diferencia de valor que se produzca será abonada en metálico por el obligacionista. Los obligacionistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción, se entenderá que optan por el reembolso en metálico.

El reembolso en metálico de las obligaciones o su conversión en acciones se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Bilbao Vizcaya.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Banco Español de Crédito.
Banco Central
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 4 de octubre de 1989.-El Consejo de Administración.-5.123-14.

CONTROL Y APLICACIONES, S. A.

Emisión de bonos convertibles y/o canjeables

El Consejo de Administración de «Control y Aplicaciones, Sociedad Anónima», haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, válidamente celebrada el 16 de mayo de 1989, acordó proceder a la emisión de bonos convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, por el importe y condiciones siguientes:

Emisora: «Control y Aplicaciones, Sociedad Anónima».

Importe: 2.000 millones de pesetas.

Naturaleza de los títulos: Bonos convertibles y/o canjeables a elección de la emisora, en cada operación de conversión o canje.

Nominal de los títulos: 1.000 pesetas cada uno.

Número de títulos: 2.000.000.

Suscripción:

Derecho preferente de suscripción: Del 15 al 25 de octubre de 1989 para los accionistas que lo sean, el día anterior al inicio de este período para ejercer el derecho preferente de suscripción. Podrán suscribir 10 bonos por cada 14 acciones que posean.

Oferta pública: Del 26 de octubre al 15 de noviembre de 1989, para los títulos no suscritos durante el período preferente.

Prorrato: Si como consecuencia de un exceso de solicitudes de bonos en la oferta pública de suscripción, fuera necesario efectuar un prorrato de peticiones, éste se efectuará el día 24 de noviembre de 1989, en las oficinas de la Entidad emisora, sitas en Barcelona, polígono industrial, Zona Franca, sector B, calle B, en las siguientes condiciones:

Se publicará en los medios de prensa nacionales de mayor difusión, ya mencionados, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

De todas las peticiones se atenderá hasta un máximo del 1 por 1.000 del nominal emitido, salvo que excedan del total de la emisión, en cuyo caso se efectuará un prorrato proporcional a las mismas.

Si no fuera cubierta la emisión según los términos del párrafo anterior, el tramo no cubierto se adjudicará a las peticiones que excedan el 1 por 1.000, en proporción al importe solicitado.

Las solicitudes de suscripción de los títulos podrán dirigirse a cualquier oficina de las siguientes Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros de Madrid, Benito y Monjardín, Caja Postal, Banco Atlántico, BNP España, UBS Phillips & Drew, Deutsche Bank. El desembolso se efectuará de una sola vez en el momento de la suscripción y en la Entidad a la que se acuda.

Interés: 11 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos.

Amortización: A la par, al final del tercer año. La emisora se reserva el derecho de amortizar anticipadamente a la par los títulos vivos que resulten, tras la última operación de conversión, si éstos son iguales o inferiores al 15 por 100 del total de títulos emitidos.

Conversión y/o canje: Los titulares de estos bonos podrán optar por su conversión o canje, a elección de la emisora, en los términos y condiciones siguientes:

Primera opción: Del 20 al 31 de enero de 1990, valorándose los bonos a la par más el cupón corrido, y las acciones al más favorable para el tenedor de los mismos, de los siguientes cambios medios, con una rebaja del 15 por 100, entre los días:

- 15 de noviembre de 1989 al 15 de enero de 1990.
- 15 de diciembre de 1989 al 15 de enero de 1990.
- 5 al 15 de enero de 1990.

Segunda opción: Del 20 al 30 de abril de 1990, valorándose los bonos a la par más el cupón corrido, y las acciones al cambio medio de las mismas en el período comprendido entre los días 1 y 10 de dicho mes, con una rebaja del 13 por 100.

Tercera opción: Del 20 al 30 de julio de 1990, valorándose los bonos a la par más el cupón corrido y las acciones al cambio medio de las mismas en el período comprendido entre los días 1 y 10 de dicho mes, con una rebaja del 12 por 100.

Cuarta opción: Del 20 al 30 de octubre de 1990, valorándose los bonos a la par más el cupón corrido y las acciones al cambio medio de las mismas en el período comprendido entre los días 1 y 10 de dicho mes, con una rebaja del 10 por 100.

Cláusula antidilución: Para los supuestos de conversión; se establecerá una cláusula antidilución cuando se hubieran producido cualquiera de los siguientes casos:

Modificación del valor nominal de las acciones por división o agrupación.

Ampliación de capital, incrementando el valor de las acciones.

Reducción de capital.

Operaciones de capital derivadas de transformación, fusión o disolución del emisor.

No se aplicarán los ajustes cuando las variaciones resultantes sean inferiores al 1 por 100.

La cláusula antidilución debe corregir las cotizaciones anteriores a la de la fecha de cualquiera de los casos enumerados que se produzcan, mediante un factor multiplicativo cuyo numerador será el valor teórico de la acción, ex derecho y el denominador, la cotización de la acción del día anterior a la fecha mencionada. Datos numéricos referidos a la Bolsa de Madrid.

Igualmente, si durante el período de cómputo se produjera el ejercicio de algún derecho económico, se aplicará la dilución correspondiente al valor de dicho derecho.

Cotización en Bolsa: Se solicitará, en un plazo no superior a tres meses, a contar desde el cierre de la emisión, la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona de los títulos en que se instrumenta la misma.

Sindicato de tenedores de bonos: Quedará regulado su funcionamiento por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión, designándose Comisario provisional a don Domingo Curcio Flores, y como suplente del mismo, a don Antonio Rodríguez López, ambos con domicilio en Madrid, calle Serrano, 27, tercero.

Entidades aseguradoras: Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Folleto de emisión: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el folleto de emisión se encuentra a disposición del público en la Bolsa de Madrid y en los domicilios sociales del Banco Hispano Americano y del Banco Urquijo.

Datos de la Sociedad emisora: «Control y Aplicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, polígono industrial Zona Franca, sector B, calle B, tiene en la actualidad un capital social que asciende a 2.700.000.000 de pesetas. Tiene como objeto social, fundamentalmente, la fabricación e instalación de instrumentos de medida y regulación.

Madrid, 5 de octubre de 1989.-El Presidente.-13.714-C.

TOIRA, S. A.

(Liquidación)

La Junta general de «Toira, Sociedad Anónima», domiciliada en Benidorm (Alicante), partida La Torreta, sin número, residencial «Las Flores», código de identificación fiscal A-03337532, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante, tomo 991 general, folio 28, hoja 9.912, en sesión celebrada el 11 de agosto de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobación de su Balance final de liquidación que es el siguiente:

Activo. Terrenos: 16.000.000 de pesetas.
Pasivo. Capital: 16.000.000 de pesetas.

Benidorm, 12 de agosto de 1989.-El Liquidador único, Antonio Vilar Tellez.-4.915-10.

ALBIREM, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas:

Primera convocatoria: 30 de octubre de 1989, a las diez horas.

Segunda convocatoria: 31 de octubre de 1989, a las diez horas.

Lugar: Gran Vía Corts Catalanes, 184, AT. 3 bis.

Orden del día

Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
Autorización para la compra de Activos.
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1989.-El Administrador, José Francisco Puertas.-5.871-D.

VERN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de octubre del corriente año en el domicilio social, calle Santaló, número 88, de esta ciudad, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente hábil, o sea, el 31, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.-Nombramiento de Administrador de la Compañía.

Tercero.-Cambio domicilio social y, en su consecuencia, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Aprobación del acta.

Barcelona, 8 de junio de 1989.-El Administrador único.-13.507-C.

HOTEL FINANZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Hotel Finanz, Sociedad Anónima» para los próximos 2 y 3 de noviembre de 1989, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, que tendrá lugar a las once horas en el domicilio social de la calle Girona, 18, quinto, primera, de Figueres, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Revocación, nombramiento y renovación, en su caso, de cargos.

Tercero.-Modificación de Estatutos.

Cuarto.-Aprobación de Balances.

Quinto.-Posible reparto de beneficios.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Figueres, 27 de septiembre de 1989.-El Apoderado.-13.520-C.

CLIMA Y ELECTROMEDICA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de octubre próximo, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente y a la misma hora.

La Junta se celebrará en el local social, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliar las facultades del Consejo de Administración y modificar, en su caso, el artículo 26 de los Estatutos.

Segundo.-Participar en la fundación de una Sociedad Anónima.

Tercero.-Adquisición de un inmueble.

Badalona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Félix Roig Bastard.-5.820-D.

PROMOTORASEIS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1989, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1989.-El Administrador único, Antonio García Fernández.-13.386-C.

y 3.ª 6-10-1989

PROMOCIONES LANCELOT, S. A.

Tercer anuncio

Conforme a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Entidad mercantil «Promociones Lancelot, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el día 5 de junio de 1989, adoptó el acuerdo de reducir en 54.450.000 pesetas el

capital social, fijado al presente en la cantidad de 55.000.000 de pesetas, representado en 1.100 acciones de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, mediante la disminución, a su vez, en 49.500 pesetas el valor nominal de cada una de las citadas acciones y su restitución, en efectivo, a todos los accionistas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1989.-El Secretario, Valentín Rodríguez de la Calva.-Visto bueno, el Presidente, Dionisio Rodríguez de la Calva.-13.422-C.

y 3.ª 6-10-1989

HERDAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 29 de mayo de 1989, ha acordado reducir el capital de esta Sociedad en la cantidad de 26.280.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones, pasando dicho capital de 36.000.000 de pesetas a 9.720.000 pesetas.

Esta reducción se practica mediante el estampillado de acciones, cuyo valor nominal de 5.000 pesetas queda reducido a 1.135 pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Badalona, 31 de julio de 1989.-El Administrador, José Herrero Vilalta.-13.473-C. 2.ª 6-10-1989

BENETEAU ESPAÑA, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 2.128.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 5.472.000 pesetas.

Lo que se comunica para dar cumplimiento al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Vallés (Barcelona), 21 de septiembre de 1989.-Santiago Aguilar Canosa, Secretario del Consejo de Administración.-5.005-16.

2.ª 6-10-1989

LANICENTRO

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del 30 de noviembre de 1988 se aprobó el Balance final a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que consta de las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	8.122.613
Gastos de constitución	32.574
Mercaderías	2.700.850
Fianzas y depósitos constituidos	160.000
Derechos de traspaso	1.983.336
Bancos e instituciones de crédito	523.378
Total Activo	13.522.751
Pasivo:	
Capital y reservas	657.966
Acreedores	12.864.785
Total Pasivo	13.522.751

Asimismo se acordó, con la conformidad del único acreedor de la Sociedad, tramitar en bloque la totalidad del Activo y del Pasivo de la Sociedad al único accionista de la misma.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-Los liquidadores.-4.991-10. 2.ª 6-10-1989